

Vigente consulta pública que modifica Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

Coyhaique.- Luego de la publicación en el Diario Oficial, el Ministerio del Medio Ambiente inició este jueves 6 de febrero la consulta pública del anteproyecto de Modificación al Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) Fase 2.

Este tiene como objetivo modernizar y hacer más eficiente este instrumento de gestión ambiental, que se suma a la Fase 1 de este proceso y el proyecto de ley Evaluación Ambiental 2.0 que avanza en el Congreso. En lo fundamental, la modificación propone dos mejoras. Primero, sobre tipología de proyectos o actividades que deberán someterse al SEIA y, segundo, sobre la obtención de los permisos ambientales sectoriales (PAS) que deban tramitarse en el SEIA.

Con relación a las tipologías a someterse al Sistema, las modificaciones propuestas buscan actualizar el listado de tipologías de ingreso al SEIA, velando por que los proyectos que ingresen a este sistema sean aquellos que efectivamente generan impactos, permitiendo al sistema dedicarse a la evaluación ambiental de iniciativas relevantes desde el punto de vista de su intervención al medio ambiente.

Sobre la obtención de los PAS, las mejoras harán más eficiente la tramitación de estos permisos al permitir que la totalidad de éste sea tramitado y obtenido durante la evaluación de impacto ambiental, sin la necesidad de un proceso posterior a la Resolución de Calificación Ambiental (RCA). Así, se fortalece el SEIA como ventanilla única, se reducen los tiempos para la ejecución de un proyecto o actividad, y se conservan los estándares procesales y de fondo para el resguardo de los objetos de protección de cada permiso.



- **La consulta ciudadana se extenderá durante todo marzo de 2025, con el objetivo de recibir la mayor cantidad de aportes para enriquecer el anteproyecto.**

Anteproyecto disponible en <https://consultaciudadanas.mma.gob.cl/portal/consulta/181>, donde cualquier persona podrá realizar aportes y observaciones las que ayudarán a enriquecer el documento, robusteciendo la versión definitiva que deberá elaborar el Ministerio del Medio Ambiente. Esta consulta pública estará abierta hasta el 02 de abril.

El Seremi del Medio Ambiente, Yoal Díaz reforzó el llamado a participar de la consulta “Estamos avanzando hacia un nuevo Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, más moderno, eficiente y transparente, y sin duda, necesitamos de tu participación y compromiso para co-construir

este nuevo reglamento, así que esperamos todos tus aportes durante marzo en nuestra web consultaciudadanas.mma.gob.cl”

El nuevo anteproyecto publicado por el MMA complementa la Fase 1 de modificación al Reglamento del SEIA, publicado en febrero del 2024, y que tuvo como principal objetivo la incorporación de la variable del cambio climático en la evaluación de impacto ambiental, en cumplimiento de la Ley Marco de Cambio Climático, y el fortalecimiento del acceso a la información y la participación ciudadana en materia ambiental, en cumplimiento del Acuerdo de Escazú.